

18 de marzo de 2020, 10 hs.

Continuando con el compromiso asumido desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, actualizamos la situación epidemiológica de Santa Fe en relación a la pandemia producida por el nuevo coronavirus (2019-nCov).

Situación Actual

Hasta el momento, se registraron 57 casos sospechosos de nuevos coronavirus (2019-nCoV), de los cuáles 25 fueron descartados.

El único caso positivo es el detectado el pasado sábado en la ciudad de Rosario.

Se encuentran 31 casos en estudio a la espera de los resultados de los análisis:

- 6 de la ciudad de Santa Fe
- 1 de Recreo
- 19 de Rosario
- 1 de Venado Tuerto
- 2 de Rafaela
- 1 de Josefina
- 1 de Reconquista

Cabe destacar que todos los pacientes se encuentran en buen estado de salud.

Acciones de los diferentes ministerios y áreas del gobierno provincial

Desde el **Registro Civil** se informó:

- Atención restringida a partir del 18 de marzo de 2020.
- Trámites de Nacimientos y Defunciones: La atención será normal, el resto de los trámites de Registro Civil se suspenden, excepto que el ciudadano acredite urgencia.
- Matrimonios:
 - Los Matrimonios previstos hasta el sábado 21 de marzo podrán ser reprogramados o celebrados conforme la disponibilidad de personal y las particulares situaciones que los mismos revisten.



- Turnos otorgados de Matrimonio después del 25 de Marzo quedan suspendidos y se deberán reprogramar.
- En todos los casos se limitará en las ceremonias el acceso de los participantes al mínimo indispensable, es decir, los contrayentes y los testigos de ley.
- Se suspende el otorgamiento de nuevos turnos de Matrimonio.

- **Nacimientos:**
 - Nacimientos: Se inscribirán los que sean estrictamente necesarios, recordando que el plazo legal para la registración es de 40 días de producido el mismo. En todos los casos se solicita coordinar previamente un turno para la atención y que concurren a realizar el trámite sólo aquellas personas que resulten indispensables.
 - En el caso de los hijos cuyos progenitores no están casados, o que lo estén y sea el primer hijo en común, deben concurrir ambos a inscribir al recién nacido. -Si los progenitores están casados entre sí y no fuera el primer hijo en común, sólo debe asistir uno de ellos.
 - El recién nacido no debe acudir en ningún caso, atento que no se realizará la identificación del mismo (DNI 0 año).

- **Defunciones:**
 - Defunciones: La atención es normal en las ciudades de Santa Fe y Rosario. En el resto de las oficinas se inscribirá según disponibilidad del personal.

- **Suspensión:**
 - Turnos otorgados para Trámites de DNI y Pasaporte, excepto que el ciudadano acredite urgencia.
 - Uniones Convivenciales, Confección y entrega de DNI y pasaportes, emisión de actas, certificados de supervivencia y de domicilio, autorizaciones de viajes, certificaciones.
 - Solo se atenderán trámites que el ciudadano acredite urgencia.
 - Ciudad de Santa Fe: San Luis 2950 (0342 - 4815599 internos 37016/17), Estanislao Zeballos 4063 (4579090), Hospital Iturraspe y Hospital Cullen.
 - Ciudad de Rosario: Salta 2752 (0341 -4369812), Hospital Centenario, Maternidad Martín, Hospital Provincial y Hospital Roque Sáenz Peña.
 - En el resto de las oficinas de la provincia se inscribirán conforme la disponibilidad de personal con que las mismas cuenten.

Desde el **Aeropuerto Internacional de Rosario** se informa:

- Se suspenden los vuelos de cabotaje desde el jueves 19 hasta el martes 24 inclusive, según informa la Secretaría de Transporte de la Nación.
- GOL informó sobre la cancelación de sus operaciones desde y hacia Río de Janeiro del 22 de marzo al 30 de junio.
- LATAM canceló sus vuelos a LIMA desde el lunes 16 de marzo por cierre de fronteras dispuesto por el Gobierno peruano.
- COPA AIRLINES sigue operando hasta el momento con su vuelo diario a Panamá.